Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 230/2019
"ADQUISICION DE BLANCOS"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición **912** para la **Licitación Pública Local LPL 230/2019** referente ***ADQUISICION DE BLANCOS*** requerida por **DIR. DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **07 de Junio 2019** del (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria".*

2. **El 10 de Junio de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. **El 12 de Junio del 2019** (dos mil diecinueve)**,** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,

4. Al acto de apertura de aperturas, asistieron los presentantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

5. los siguientes proveedores **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV, JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

Adquisiciones
Administración e Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 230/2019
"ADQUISICION DE BLANCOS"

Gobierno de Guadalajara

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV.,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **85%** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, y experiencia **Se determinó adjudicarle la partida siguiente:**

REQ.912

PARTIDA	DESCRIPCION		Cantidad	Unidad de Medida
1	COLCHON DE LITERA INDIVIDUAL DENSIDAD 20 KGS(COLCHON INDIVIDUAL .90 x 2.00 M SEGUN ANEXO)		84.00	PIEZA
2	ALMOHADA		84.00	PIEZA
3	CUBRE CAJA(JUEGO DE CAMA INDIVIDUAL CUBRE COLCHON, SABANA, FUNDA , UNIDAD DE MEDIDA EN JUEGO)		84.00	PIEZA

De la requisición. No. 912, por un monto total de: **$444,326.40(Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintiséis pesos 40/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Segunda. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ.** En su propuesta de las **requisición No.912** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 80 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó.
En la propuesta presentada no menciona el tiempo de garantía, y cumple parcialmente con la calidad solicitada por la dependencia. Por lo que no se le asigna ninguna partida.

Tercera. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **COMERCIALIZADORA ALL IN MOBILE TACTICAL LIGHTING N ARMORED DEVICES SA DE CV.** En su propuesta de las **requisición No.912** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación,
Cotizo en sistema y no presento su propuesta técnica y económica de forma física. Por lo que no se le asigna ninguna partida.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 230/2019
"ADQUISICION DE BLANCOS"

Cuarta. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL230/2019 referente a la **Protección Civil y Bomberos.** Quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
CMTE. FELIPE DE JESUS LOPEZ SAHAGUN	DIRECTOR	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Quinta. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 14 de Junio de 2019 (dos mil diecinueve).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal,
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco
Representante del Comité de Adquisiciones

CMTE. Felipe De Jesús López Sahagún
Director
Protección Civil y Bomberos